



CÁCERES IGUALDAD CON INDEPENDENCIA DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL.

IU ha defendido la igualdad legal de todas las personas con independencia de su orientación sexual y como proclama nuestra Constitución lo hemos hecho en la calle, en todas las instituciones, también y de modo muy activo en los Ayuntamientos.

La reforma legal que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo acerca la igualdad legal pero aún quedan muchos obstáculos sociales que remover.

IU se compromete a trabajar por la igualdad, contribuyendo desde las instituciones locales a romper las barreras que aún existen para conseguir la plena igualdad real.

Igualmente garantizará el cumplimiento estricto de la Ley para conseguir que los matrimonios entre personas del mismo sexo se celebren en todos los Ayuntamientos de nuestro país.

IZQUIERDA UNIDA reivindicará en los Ayuntamientos y en todos los demás foros en los que esté presente las siguientes medidas:

- La creación de Registros municipales de parejas de hecho en todos los ayuntamientos.
- La aprobación de convenios colectivos en todas las empresas y organismos públicos que garanticen la extensión de todos los beneficios concedidos a los matrimonios a las parejas de hecho, del mismo o distinto sexo (licencia por contraer matrimonio, permisos por paternidad/maternidad, etc.).
- Elaboración de un Plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en los centros escolares coordinado por las instituciones locales e impartidos por entidades y colectivos de GLTB para desarrollar el conocimiento de la diversidad sexual.
- Cursos de formación a los cuerpos de seguridad locales para el conocimiento de la realidad de colectivos marginados como la prostitución.
- La promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos lesbo y homofóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad
- La completa supresión de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual promovidos desde instancias tanto públicas como privadas.
- La retirada o denegación de cualquier ayuda o subvención por parte de las administraciones públicas a aquellas entidades tanto públicas como privadas que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de homo o lesbofobia.
- La normalización de la transexualidad, que incluya programas y medidas orientadas a favorecer su integración social y laboral y a combatir el rechazo y la discriminación que sufren los y las transexuales.
- En los casos de expulsión del hogar familiar por razón de la opción sexual, las administraciones públicas deberán facilitar a los/as jóvenes en esta situación la ayuda tanto emocional como material necesaria: apoyo psicológico, orientación





jurídica, pisos de acogida para jóvenes, becas de estudio, pensiones de manutención y otras.

□□ La exigencia a todos los países o regiones que se beneficien de las políticas de cooperación al desarrollo con los Ayuntamientos de la garantía de no discriminación y respeto a los derechos de gays, lesbianas y transexuales en sus territorios.

□□ Asistencia social para aquellas personas huidas de sus países de origen como consecuencia de la discriminación y marginación que padecen por su condición de gay, lesbiana o transexual. Las administraciones locales instarán de la estatal la concesión de asilo para estas personas.

□□ Puesta en marcha desde los Ayuntamientos, las iniciativas que favorezcan la autoafirmación de las personas que ejercen la prostitución, tales como programas de reducción de riesgo sanitario y de reinserción social y laboral, y, en general, de todas aquellas medidas que permitan la superación de las situaciones de exclusión social de este colectivo abogando siempre desde los ámbitos locales por la información rigurosa de mensajes positivos de respeto a este colectivo, y desarrollar en los centros educativos planes de conocimiento de la situación de esclavitud y marginación de este colectivo por proxenetas y la trata de personas.

